

**DEJA SIN EFECTO ACTA N°01 y 02
AMBAS DE FECHA 03 DE ABRIL DE
2017, QUE ADJUDICA LICITACIÓN
PÚBLICA PARA
CONTRATAR EL SERVICIO:
SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO
MASIVO DE LUMINARIAS DE
ALUMBRADO PÚBLICO, REGIÓN DE
ANTOFAGASTA, AÑO 2016 (GRUPO A Y
B).**

SANTIAGO, 06 de abril de 2017

1. Que, en virtud del Acta de Rectificación de Evaluación del Proceso de Licitación para contratar el servicio de Suministro para el Recambio Masivo de Luminarias de Alumbrado Público, Región de Antofagasta, año 2016, emitida con fecha 05 abril de 2017 por la Comisión de Evaluación de la licitación denominada: "Suministro para el Recambio Masivo de Luminarias de Alumbrado Público, Región de Antofagasta, Año 2016", la Agencia Chilena de Eficiencia Energética procede a dejar sin efecto las Actas de Adjudicación N°s 01 y 02, emitidas ambas con fecha 03 de abril de 2017.

2. Que, de acuerdo a los nuevos antecedentes aportados por la Comisión de Evaluación, se procede a emitir las nuevas actas de adjudicación, la que serán debidamente publicadas en sitio web de la Agencia www.acee.cl.

3. Se procede, por tanto, a **DEJAR SIN EFECTO las Actas de Adjudicación N°s 01 y 02 ambas de fecha 03 de abril de 2017, emitidas por la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, referida a la contratación del Servicio para el "Suministro para el Recambio Masivo de Luminarias de Alumbrado Público, Región de Antofagasta, Año 2016 (Grupo A y B)".**

4. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética www.acee.cl


PIESO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW ABM/RAG/RCE

2015-37-2016-37-2016-06-111

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética